

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Jueves 18 de Octubre de 1962

Núm. 236

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con  
5 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

##### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina clásica, conocida vulgarmente con el nombre de Peste Porcina, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Gradefes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Cifuentes y Rueda, señalándose como zona infecta las mismas localidades, como zona sospechosa las citadas localidades y como zona de inmunización los pueblos mencionados.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 2 de Octubre de 1962.

El Gobernador Civil,

4384 Antonio Alvarez Rementería

#### Excma. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIOS

Habiéndose terminado la corta de los árboles de la C.<sup>a</sup> provincial de Puente Villarente a Boñar, que fueron adjudicados a D. Pedro de la Sierra Suárez, y en cumplimiento

del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4091

° °

Para celebrar sesión en el presente mes de Octubre, esta Excma. Diputación acordó señalar el día 26 a las doce horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4357

° °

##### Tribunal de Oposiciones a plazas de Oficiales Técnico-administrativos

Se convoca a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio el día doce de Noviembre próximo, a las diez horas, en el Palacio provincial; debiendo concurrir provistos de útiles de escritura.

León, 11 de Octubre de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 4379

° °

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso convocado por esta Corporación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20 de Julio de 1962, para proveer una plaza de Hortelano del Colegio Provincial de Sordomudos de Astorga.

1. Don Jesús Mielgo Martínez.
2. Don José Otero Martínez.

Lo que se hace público a los efectos

del art. 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 10 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4354

° °

Ha sido admitida al Concurso convocado por esta Corporación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 de Julio de 1962, para proveer una plaza de Cuidadora del Laboratorio de Análisis Clínicos, D.<sup>a</sup> Josefa Villayandre Juárez.

Lo que se hace público a los efectos del art. 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 10 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4353

° °

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso convocado por esta Corporación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 9 de Julio de 1962, para proveer dos plazas de Guardas Jurados para el «Monte de San Isidro» y exteriores de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

1. Don Benito del Cueto González.
2. Don Gémimo de la Madrid Rodríguez.
3. Don Sandalio Arias Fernández.
4. Don José Antonio González Pérez.
5. Don Paulino García de Prado.
6. Don Luis Isasi Tascón.
7. Don Felipe Carrera Martín.
8. Don Mariano Morán Alonso.
9. Don Raimundo Rivera Huerga.
10. Don Teódulo Antón Díez.
11. Don Antonio-José Alvarez Durán.

Lo que se hace público a los efectos del art. 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 9 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4352

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 27 de Septiembre de 1962, y por renuncia de los peticionarios en el acto de la demarcación, han sido cancelados los permisos de investigación siguientes.

| Nombre del permiso | Has.     | Mineral             | Término municipal                          | Peticionario   | Vecindad                                      |
|--------------------|----------|---------------------|--|--|---|
| Esperanza Maranvi  | 84<br>20 | Manganeso<br>Hierro | Priarauza del Bierzo y Ponterrada Congosto | D. Luis Merayo Prada<br>D. José A. Lopez Martínez, D. Manuel Andrade Soengas, D. Victoriano Rodríguez Fernández. | Priarauza del Bierzo<br>Ponterrada y Carucedo |

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para general conocimiento.  
 León, 28 de Septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4360

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de Villaquilambre*

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los años de 1945 a 1961, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villaquilambre, 6 de Octubre de 1962.—El Alcalde, Lucas Méndez. 4190

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

|                           |      |
|---------------------------|------|
| Carrizo                   | 4043 |
| Villazanzo de Valderaduey | 4250 |
| Villazala                 | 4256 |
| Toreno                    | 4258 |
| Riego de la Vega          | 4266 |
| Fresno de la Vega         | 4267 |
| Riaño                     | 4279 |
| Fabero                    | 4286 |
| Renedo de Valdetuéjar     | 4294 |
| Villamol                  | 4299 |
| Gusendos de los Oteros    | 4301 |
| Valdefresno               | 4311 |
| Santa María de la Isla    | 4315 |
| Oencia                    | 4329 |

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones:

|                       |      |
|-----------------------|------|
| Roperuelos del Páramo | 4165 |
|-----------------------|------|

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

|                        |      |
|------------------------|------|
| Santa María de la Isla | 4315 |
|------------------------|------|

Confeccionado el padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones:

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Villabraz                     | 4143 |
| Roperuelos del Páramo         | 4165 |
| Gusendos de los Oteros        | 4166 |
| Ponferrada                    | 4252 |
| Fresno de la Vega             | 4267 |
| Riaño                         | 4278 |
| Crémenes                      | 4295 |
| San Emiliano                  | 4296 |
| Cea                           | 4297 |
| Villamol                      | 4303 |
| Santa María de la Isla        | 4315 |
| San Cristóbal de la Polantera | 4319 |
| Saelices del Río              | 4325 |
| Almanza                       | 4334 |
| Prioro                        | 4339 |
| Destriana                     | 4342 |
| Los Barrios de Luna           | 4380 |

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Roperuelos del Páramo         | 4165 |
| Gusendos de los Oteros        | 4166 |
| Ponferrada                    | 4253 |
| Fresno de la Vega             | 4267 |
| Riaño                         | 4278 |
| Crémenes                      | 4295 |
| San Emiliano                  | 4296 |
| Cea                           | 4297 |
| Villamol                      | 4302 |
| Santa María de la Isla        | 4315 |
| San Cristóbal de la Polantera | 4319 |
| Saelices del Río              | 4326 |
| Almanza                       | 4333 |
| Prioro                        | 4339 |
| Destriana                     | 4344 |
| Los Barrios de Luna           | 4380 |

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

|                        |      |
|------------------------|------|
| Villabraz              | 4143 |
| Roperuelos del Páramo  | 4165 |
| Ponferrada             | 4253 |
| Fresno de la Vega      | 4267 |
| Riaño                  | 4278 |
| San Emiliano           | 4296 |
| Cea                    | 4297 |
| Santa María de la Isla | 4315 |
| Saelices del Río       | 4325 |
| Almanza                | 4332 |
| Destriana              | 4343 |

**Ayuntamiento de Carrizo**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informada la cuenta general rendida por la Alcaldía del presupuesto extraordinario que se aprobó para la realización de la obra de «Saneamiento de los barrios de Veracruz, La Iglesia, Cabeceras y Los Oteros, de esta villa.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.  
Carrizo, 25 de Septiembre de 1962.  
El Alcalde (ilegible). 4043

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

|                        |      |
|------------------------|------|
| Roperuelos del Páramo  | 4165 |
| Ponferrada             | 4354 |
| Fresno de la Vega      | 4267 |
| Riaño                  | 4278 |
| San Emiliano           | 4296 |
| Cea                    | 4297 |
| Santa María de la Isla | 4315 |
| Saelices del Río       | 4327 |
| Almanza                | 4331 |
| Destriana              | 4343 |

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1963, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:  
Santa María de la Isla 4315

La matrícula y lista cobratoria de la Licencia Fiscal, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Roperuelos del Páramo         | 4165 |
| Cea                           | 4297 |
| Gusendos de los Oteros        | 4301 |
| Santa María de la Isla        | 4315 |
| San Cristóbal de la Polantera | 4319 |
| Los Barrios de Luna           | 4380 |

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

|                   |      |
|-------------------|------|
| Fresno de la Vega | 4267 |
| Villamol          | 4302 |

**Entidades menores**

*Junta Vecinal de Robledo de Caldas*

Al amparo de lo legislado en el artículo 198 de la Ley de Régimen Local, artículo 40 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y previas las demás formalidades se saca a subasta la adjudicación de la caza que se produzca en los terrenos de todas las clases pertenecientes a esta Junta Vecinal.

El pliego de condiciones y demás pormenores del expediente se encuentran de manifiesto y a disposición del público en esta Junta Vecinal.

Las proposiciones con sujeción al pliego que al final se indica, se presentarán en esta Junta Vecinal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de las plicas se verificará en la sede de la Junta Vecinal el día en que se cumplan veinte a contar desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL antes expresado.

Los plazos y fechas se entienden referidos a días hábiles.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don . . . . ., de . . . años de edad, de estado . . . . ., profesión . . . . ., vecino de . . . . . (Sena de Luna), enterado del pliego de condiciones y demás documentación tramitada por esta Junta Vecinal para llevar a efecto el arriendo de la caza de todos los bienes de la misma, se comprometo a satisfacer a dicha Entidad Local Menor la cantidad de . . . . . (en letra) pesetas, deseando se le adjudique la caza de los terrenos expresados, cumpliendo por su parte las demás condiciones que se exigen en el expediente, según el pliego de condiciones aprobado.

Robledo, 22 de Septiembre de 1962.—  
El Presidente, Robustiano Alvarez.  
3967 Núm. 1599.—128,65 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León*

En este Juzgado de Primera Instancia núm 1 de León y su partido, se sigue expediente sobre declaración

de herederos abintestato del causante D. Faustino Juan de Prado, que nació en el pueblo de Grajal de Campos, y el día 9 de Mayo próximo pasado falleció en esta ciudad, de donde era vecino, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, y las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados D.ª Inocencia, D. Carlos D. Cipriano y D.ª Paula Juan de Prado, domiciliados en esta capital, y, por medio del presente se llama a todas aquellas personas que puedan estar interesadas en dicha herencia para que, dentro del término de treinta días acudan ante este Juzgado a reclamarla, según así está dispuesto por el artículo 984 de la Ley procesal Civil.

Dado en León, a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—  
Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

4027 Núm. 1640.—76,15 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo que ante este Juzgado se sigue bajo el número 6 de 1962 por demanda de D. Urbano Ramos Calderón, representado por el Procurador don Eloy Martínez García, contra D. Mariano Calonge, mayor de edad, casado, industrial chapista y vecino de Bembibre del Bierzo, sobre reclamación de 10.123 pesetas, intereses y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio y condiciones que luego se dirán, los bienes que a continuación se expresan, embargados al deudor demandado:

1. Un compresor marca Bético, accionado por un motor eléctrico de dos C. N. número 5669, pintado de color rojo, con su correspondiente manómetro y sus llaves, en estado seminuevo. Tasado en la cantidad de ocho mil pesetas.
2. Un grupo soldadura, completo, con su grupo manómetro, marca Gava, con una capacidad de carga de seis kilogramos, número 1695, en estado seminuevo y pintado de color azul. Tasado en tres mil pesetas.
3. Una laminadora, marca Barrea, pintada de color gris, accionada a mano, en estado de nueva. Tasada en dos mil pesetas.
4. Una cizalla pequeña, del número 3, sin marca visible. Tasada en mil pesetas.
5. Una máquina de curvar ojos, de ballesta, marca Barrea, en estado de nueva. Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día treinta y uno del mes en curso, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que es el que queda expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los precios de tasación, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan se encuentran bajo depósito de D. Fernando Tabarés de la Fuente, vecino de esta ciudad, con domicilio en la Carretera de Madrid-Coruña, número 59, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Astorga, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Rafael Martínez.— El Secretario, Aniceto Sanz.

4243 Núm. 1639.—199,50 ptas.

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos y encargado por sustitución del número uno de los de León.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición número 306 de 1961 seguido en este Juzgado a instancia de D. Teodoro Alvarez Fidalgo, representado por el Procurador D. Isidoro Muñoz Alique y dirigido por el Letrado D. Angel Carbajal Díez, contra Talleres Vía de Heliodoro Masada, sitos en Solares de la Vega, de esta ciudad, y en reclamación de 10.000 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que seguidamente se describen y que oportunamente fueron embargados al demandado, señalándose para dicho acto el día treinta de los corrientes, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Francisco Roa de la Vega, número 16, principal.

Bienes objeto de subasta

Pesetas

Unico.—Una máquina curvadora de chapa, marca T. H., para curvar hasta nueve milímetros, con motor acoplado de 7 y medio H. P., valorada en... 50.000

TOTAL..... 50.000

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasa-

ción y que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a trece de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Siro Fernández.— El Secretario, Mariano Velasco.

4364 Núm. 1646.—75,60 ptas.

#### Cédulas de requerimiento

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio López Rodríguez, en representación de Maderas Villafranca, S. L., con domicilio en esta villa, contra D. José García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Ambasmestas, sobre reclamación de 79.000 pesetas e intereses legales, acordó requerir al demandado para que en término de seis días presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, que son las siguientes:

Una tierra regadía, en término de Ambasmestas, sitio del Pontón, plantada de chopos, de unas 12 áreas.

Un prado seco, en igual término, al sitio Lameira de la Travesa, de unas 20 áreas.

Un huerto, en el casco de Ambasmestas, al sitio junto a la carretera, de cabida una área.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado D. José García González, en ignorado paradero, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente en Villafranca del Bierzo, a 1.º de Octubre de 1962.—El Secretario, (ilegible).

4205 Núm. 1626—91,90 ptas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Provincial de León, en sumario número 61 de 1959, por robo y hurto, contra Tomás Montoya Salazar, de 40 años de edad, hijo de Ramón y Pura, natural de Zamora y vecino que fue de Gijón, actualmente en domicilio desconocido, se requiere al referido penado a fin de que indemnice civilmente a Heliodoro Pastor Alonso y Justino Fernández Alonso, en la cantidad de 600 y 100 pesetas respectivamente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia de Don Juan, a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo. 4084

#### Anulación de requisitoria

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la provincia de fecha 30 Agosto pasado, por haber sido habido y preso el procesado Dionisio Caballero Gutiérrez.—Así está acordado en sumario núm. 66 de 1962, por I. Ley 9 Mayo 1950.

Dado en La Vecilla a 11 de Octubre de 1962.—Fernando D. Berrueta. 4350

## ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán:

Hace saber: Que durante el mes de Octubre y hasta el 10 de Noviembre próximo se puede efectuar el abono de las cuotas repartidas para atenciones del presupuesto ordinario formado por los mismos, en mis oficinas establecidas en León (Avenida de José Antonio, 17-3.º), durante las horas de oficina, intentándose, además, la cobranza en las fechas y localidades siguientes:

17 Octubre.—Ayuntamiento de Galleuillos.—2.º semestre.

Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas, (del mismo municipio).—Anuales.

Ayuntamiento de Villamol.—Segundo semestre 1962.

18 Octubre.—Hermandad de Santas Marías.—Cuotas anuales.

19 Octubre.—Junta Vecinal de Villaspiz.—Primer semestre.

Id. id. de Los Barrios de Gordón.—2.º semestre.

Id. id. de Casares de Arbas.—Id. 20 y 21 Octubre.—Ayuntamiento de Los Barrios de Salas.—2.º semestre 1961.

Hermandad Sindical.—Id. 22 Octubre.—Ayuntamiento Encineto.—2.º semestre.

23 y 24 Octubre.—Id. en La Baña, Quintanilla y Robledo.

25, 26 y 27 Octubre.—Ayuntamiento Castrillo.—Todas exacciones.

29 y 30 Octubre.—Hermandad Sindical de Oseja.—Cuotas anuales.

30 Octubre.—Junta Vecinal de Valdoré.—Id.

Id. id. de Verdiago.—Id.

31 Octubre.—Hermandad Sindical de Renedo de Valdetuéjar.—Id.

Junta Vecinal de Pesquera.—Id.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días y períodos indicados podrán llevarlo a efecto en estas oficinas, incurriendo en recargo del 10 por 100 si liquidan sus cuotas del 20 al 30 de Noviembre, elevándose automáticamente al 20 por 100 a partir de la fecha siguiente.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación y párrafo 6.º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1962.

León, Octubre de 1962.—Leandro Nieto. 4340